Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda. , identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período de un mes comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024 de las Subcuentas 23700501 "Aportes E.P.S.", 23700601 "Aportes A.R.P. ", 23701001 "Aportes al IC.B.F - Sena - Caja Compensación" y 23803001 "Fondos de cesantías y/o pensiones", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

DIANA MARCELA SÁNCHEZ RIVERA
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA SÁNCHEZ RIVERA
Fecha: 2024.03.06 17:33:43 -05'00'

Diana Marcela Sánchez Rivera
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 158939-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
6 de marzo 2024